

MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 219

## 4.4.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

**CVE-2016-9896** *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de Ordenanzas Fiscales.*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2016, la modificación de las Ordenanzas Fiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), se abre un trámite de información pública, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, obrante en este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Por expresa habilitación legal (Art. 17.3 TRLRHL), este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo automáticamente si no se presentan reclamaciones, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, junto con el texto completo de la modificación. En cumplimiento del Art. 17.4 TRLHL no entrará en vigor hasta que no se haya llevado a cabo dicha publicación.

#### ORDENANZAS MODIFICADAS

Nº 3- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Nº 12- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Suministro de Agua, incluidos los derechos de enganches, colocación y utilización de contadores.

Nº 20- Ordenanza Municipal reguladora de la Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y Registro.

Nº 27- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización de los Locales Municipales (Edificio del Ayuntamiento, C/ García del Olmo, 16), para fines empresariales, profesionales o de fomento del empleo por parte de empresas y particulares.

Matamorosa, 7 de noviembre de 2016.

El alcalde,

Pedro Manuel Martínez García.

2016/9896

CVE-2016-9896